Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y UNO.

En la Alhonda y mui leal ciudad de Sevilla en siete dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y setenta y un años se juntaron a Concejo los señores Justicia y Regimiento de ella en las salas de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su magestad y vecindad de los señores de esta ciudad con vuestra Señoria Don Francisco Ortiz de Zalazar Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad Señor Don Francisco Ortiz de Zalazar Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad Señor Don Antonio Fuentes y Juris dicion por su magestad los señores Don Antonio Pérez de Alcaraz marin Don Juan de Guevara ponce de leon Don Antonio Pérez de Mesa ponce de leon Don Ginés Muñoz Soriano Don Antonio Marin Montero Don Joseph Ruiz Ximenez de Sevilla Señor Don Pedro Altamirano Don Alonso de Vera Rebolledo Don Pedro Altamirano Don Alonso de Vera Rebolledo Don Pedro Altamirano Don Andres Pérez de Cáceres Don Gaspar Pérez de Cáceres

Sacado

En este ayuntamiento el señor Corregidor bolvio a requerir a esta ciudad nombre Recetor del quarto uno por ciento de esta ciudad y lugares de su alcabalatorio este presente año que comenzo a correr desde primero de henero y cumplir a fin de diciembre del con apercebimiento que si no lo hiciere nombra persona que sea dicho cargo porque esta y ruego de esta ciudad y con apercebimiento que de no acerlo el daño costas perdidas y intereses y menoscabos que corrieren a la Real Hacienda corrieren por su quenta y ruego y por la ciudad visto la proposicion hecha por su magestad dicho señor Corregidor dixo que nombraba y nombro por tal Recetor del quarto uno por ciento a Juan Lopez Pérez Vecino de esta ciudad al qual se le notifique lo aceptare y jure de hacer el de ver el de ver y se obligue y de